



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589, 2772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

Sitio Web www.amcomayagua.com

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria de la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, **CERTIFICA** el Acta que se encuentra en los folios 38-44 del Tomo N° 85 del Libro de Actas que lleva la Municipalidad y que, literalmente, dice: **ACTA N° 71 Sesión de Cabildo Abierto**, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, el día jueves veintitrés (23) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 4:00 de la tarde en las instalaciones del **Centro de Educación Básica “Pablo Portillo Figueroa”** ubicado en la Colonia Primero de Mayo del Municipio de Comayagua y se procedió de la manera siguiente:

1- **Se comprobó el quórum**, estando presente el señor Alcalde Municipal, Sr. Carlos Miranda Canales, quien presidió; el Vice Alcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera, los Señores Regidores Municipales: 1.-. 2.-. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.- Juan José Nazar 6.- Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.- 8. Evelyn Waleska Perdomo. 9.-Rigoberto Medina 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez y la Secretaria que da fe.

Con excusa los Regidores Jazmín Guifarro Ramírez y Guillermo Enrique Peña por encontrarse en otra misión fuera del país.

Con asistencia de 70 personas entre ellos miembros de la Junta Directiva de Padres de Familia, Director y Maestros del Centro Básico, además de los niños Wilmer Joseph, Gricel Yaneth Hernández y Jenifer Justiniana quienes son Presidente, Vicepresidenta y Secretaria del Gobierno Escolar del Centro Educativo y vecinos de la Colonia que viven en sitio aledaños a esta Institución educativa.

Con asistencia del Jefe del departamento de Catastro Municipal, personal técnico del departamento de Desarrollo Comunitario y personal de Relaciones Públicas de la Municipalidad.

Antes de dar inicio la **profesora Patricia Donaire** dio la **bienvenida** a todos los presentes, y presentó a cada una de las autoridades del gobierno local del municipio de Comayagua.

Seguidamente el **Sr. Director Profesor Omar Augusto Vásquez Gámez** hizo uso de la palabra para expresar que este es un día histórico porque todo el consejo docente ha anhelado poder juntar el edificio principal con el anexo por motivos de seguridad para los niños, docentes y padres de familia.

Agradece al Sr. Alcalde Municipal y miembros de la Corporación Municipal por estar presentes y esperan que lo tratado en esta tarde sea un medio legal para poder concretar este proyecto.

Agradece a la Alcaldía Municipal por la primera etapa de construcción del auditorio y esperan la segunda etapa para proyecto de techado, pintado e iluminación y que éste se pueda concretar. Agradece la donación de la bomba para agua, que permite que todo el centro educativo se beneficie.



Exhorta a todos los vecinos a participar en la toma de decisiones en pro de la institución educativa, pues son las personas permanentes en la comunidad.

El Sr. **Vicente Hernández** vice presidente de la **Junta Directiva de Padres de Familia** del centro educativo también dió la bienvenida a los presentes y expresó que para él, es un placer tener en este lugar al Sr. Alcalde Municipal y a toda la Corporación Municipal,

2) Después de la invocación a Dios dirigida por la Profesora **Reina Isolina Cruz**, el Sr. **Alcalde Municipal** declaró abierta la sesión y procedió a dar la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia; agradeció además, a todos los miembros de la Corporación Municipal en donde a pesar de no estar en pleno hay un quórum que recoge la mayoría y que la ley faculta para la toma de decisiones.

Agradece a la comunidad, padres de familia, vecinos, consejo de maestros y director por todos los esfuerzos que se hacen para contar con un bonito centro educativo y siempre pensando en avanzar. Expresó que es testigo de su desarrollo pues en el año '85 se edificó la primera aula, cuando él (Alcalde) trabajaba en otra institución. No obstante, éste ha ido creciendo y desarrollándose al igual que la comunidad donde se han desarrollado proyectos de agua potable, aguas negras, en sectores con energía otros con pavimento, pero este es un cabildo abierto al cual ha asistido un grupo representativo frente al tema que se va tratar.

Se tiene conocimiento que el centro educativo está limitado de espacio físico, por lo que surgió la idea de poder adquirir una fracción de terreno y para comprar ese terreno la Alcaldía Municipal hizo un aporte, gestionó con el Gobierno Central y un aporte muy significativo de los padres de familia, el equipo de maestros y la sociedad de padres. Este terreno se compró para hacer un auditorium en el cual se realicen los eventos masivos de la institución, habiendo adquirido el terreno, hoy se necesita definir como dotarlo para que sea un espacio adecuado.

Ahora es necesario definir como conectar el Centro educativo con el anexo, contando con una calle que es de uso público, pero que no es utilizada, por lo que surge la idea de ocupar la misma para que sea esta Institución educativa la que haga uso de esa área, por lo que se ha invitado a los vecinos con la idea de hablar y obtener una respuesta.

La Ley de Municipalidades establece que las vías públicas, son de uso común, y pertenecen a la comunidad siendo la Alcaldía Municipal el rector de los bienes públicos del municipio, por lo que este espacio de terreno es un bien público, y para utilización de espacios públicos es necesario realizar consultas públicas; con los vecinos involucrados para conocer su posición y bajo ello tomar la mejor decisión y que el gobierno municipal pueda adjudicar. (Artículo 72 de la Ley de Municipalidades)

Siendo por tanto el objetivo único de este cabildo abierto el de consultar a los vecinos adyacentes al Centro de Educación Básica "**Pablo Portillo Figueroa**" si desean otorgar el espacio de la calle para uso del centro educativo; seguidamente pasaría a ser propiedad de la Secretaría de Educación, pero en beneficio de los niños y niñas de este Centro de Educación Básica.

3) CONSULTA REALIZADA A LOS VECINOS DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, QUE VIVEN EN LA ZONA ALEDAÑA AL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "PABLO PORTILLO FIGUEROA"

El Sr. Alcalde Municipal procedió a realizar la consulta siguiente: "Vecinos: ¿Están de acuerdo en que esa vía pública de la Colonia Primero de Mayo sea utilizada para uso exclusivo del Centro de Educación Básica "Pablo Portillo Figueroa" en beneficio de los niños?" Levanten la mano los que están de acuerdo"

Seguidamente de manera unánime todos los presentes levantaron su mano como signo de respuesta afirmativa.

Seguidamente pidió la participación del Jefe de Catastro, Ing. Fernando Castro quien explicó que el proceso de desafectación de un área de uso público se encuentra en el Artículo 72 de la Ley de Municipalidades estableciendo que la Corporación Municipal podrá desafectarlo mediante resolución adoptada previa consulta con los vecinos, hecha en cabildo abierto.

Motivo por el cual, ya se había venido a realizar el levantamiento de calle y se verifico que si es un espacio público, determinando que el uso de la misma beneficiaría a la población del Centro educativo y que antes de ser calle hoy sea un espacio de uso para educación. Siendo publico pero administrado mediante la Secretaria de Educación lo que antes se mantuvo como calle. Pues habiendo decidido el cambio, este tramo va desaparecer como calle y va aparecer como parte del inmueble del Centro de Educación Básica "Pablo Portillo Figueroa".

Haciendo uso de la cartografía mostró la franja de calle que se levantó y explicó su ubicación en donde sería una parte o sea el predio parcial que compete a la escuela.

El Sr. Alcalde Municipal agregó que al final de esta sesión se elabora el acta que recoge toda la información de lo actuado lo cual se convierte en el documento oficial que da respaldo legal a la decisión que se ha tomado.

Enfatizó en que se respetará y garantizará el acceso a las propiedades privadas pues no se puede restringir su paso. Agradeció a la Comisión Municipal legal y de tierras integrada por los Regidores Municipales Rigoberto Medina, Rudbel Barahona, Jazmín Guífarro y Juan Jose Nazar quienes realizaron inicialmente la inspección y presentaron el informe.

4) COMENTARIOS

- La Directora Municipal de Educación y también Regidora Municipal Karen Ponce inició saludando a todos los presentes, y manifestó que todos han logrado un beneficio para el centro que permite más seguridad. Agradece a la comisión municipal que realizó la inspección. al Alcalde Municipal por el apoyo brindado a cada centro educativo, dando fe del compromiso que él tiene y ha tenido con la educación.
- El Regidor Municipal Juan José Nazar manifestó que es un placer estar con ustedes como parte interesada por el cambio que va tener la institución y el beneficio para los niños de la comunidad. Dicha actividad ha pasado por la pregunta si están de acuerdo o no, siendo la Corporación Municipal un veedor de la decisión que han tomado, para darle viabilidad y la valides legal mediante un acta que certifica que se llevó a cabo el cabildo y que por unanimidad están ustedes de acuerdo. Felicitarles a

los organizadores, manifestando el apoyo del Gobierno local para bien de la sociedad.

5) CIERRE DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde Municipal manifestó que habiendo cumplido con la ley después de obtener la respuesta de la comunidad, se procede a dar por cerrada la sesión de cabildo abierto en la colonia Primero de mayo y se procederá a hacer un recorrido con vecinos y autoridades del Centro Educativo para precisar la obra. Agradece y felicitó al gobierno escolar por estar presente.

La sesión finalizó a las 4:50 de la tarde, firmando para constancia: Sello. Alcalde Municipal. - Carlos Miranda C.; Vice Alcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.- Luis Alonso Fuentes Posas. 3.- Karen Sofía Ponce. 4.- Thelma Iزار Maldonado Euceda. 5.- Juan José Nazar Adriano. 6.- Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°. Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.- Rigoberto Medina. 10.- Con excusa.. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

Extendida en la ciudad de Comayagua, Comayagua a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Regidores Municipales
Cc: Gobernación Departamental
Cc: Biblioteca Municipal
Cc: Archivo Nacional
Arch.